

BOEL de 30 de junio de 2020

Resolución del Secretario General por la que se emplaza a los interesados en el Recurso Contencioso-administrativo que se sigue ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Madrid Nº 16 con el número de procedimiento ordinario 26/2020, a instancia del Ministerio de Hacienda, Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, contra la convocatoria por la Universidad del Proceso Selectivo para el ingreso en la Escala De Gestión de la Universidad.

Con fecha 3 de marzo de 2020 se ha notificado a la Universidad el Decreto de 27 de febrero de 2020 dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 16 de Madrid por el que se admite a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Ministerio de Hacienda, Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, contra la Resolución de 29 de octubre de 2019 dictada por la Universidad Carlos III de Madrid por la que se publica reseña de la resolución de 28 de octubre de 2019 por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso en la Escala de gestión de la Universidad, (BOCM 11/11/2019) y la resolución de 3 de noviembre de 2019 de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de gestión (BOE 12/11/2019).

Cumplimentando lo ordenado por el Juzgado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO:

1º. Emplazar a los interesados para que puedan personarse ante el Juzgado como demandados en el plazo de nueve días a partir del día siguiente de la publicación en el BOEL de esta Resolución.

2º. Publicar esta resolución en el BOEL y en la página web de la Universidad.

Getafe, a fecha de firma electrónica

EL SECRETARIO GENERAL
Marcos Vaquer Caballería